Periódico Oficial

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Martes 04 de Noviembre de 2008 No. 124

INDICE

Publicación Estatal: **Página**

Pub. No. 929-A-2008 Acuerdo por el que se declara Día de Luto en el Estado, en Honor a Juan Camilo Mouriño Terrazo. 2

Publicación Estatal:

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas.

Juan Sabines Guerrero, Gobernador del Estado de Chiapas, con fundamento en los artículos 5° y 8°, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y 19, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional; y,

C o n s i d e r a n d o

Que el artículo 19, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, otorga al Presidente de la República, así como a los Gobernadores de los Estados, la facultad de acordar el izamiento de la Bandera Nacional, en días distintos a aquellas fechas declaradas solemnes para toda la Nación, derivado de acontecimientos de excepcional importancia para el país o para las Entidades Federadas.

El día de hoy, cuatro de noviembre de dos mil ocho, el Estado de Chiapas se suma al lamentable duelo que embarga al Pueblo de México, ante la pérdida irreparable de un joven político, ejemplar en el ejercicio de sus funciones al servicio de la Nación, quien logró conciliar a las diversas fuerzas políticas nacionales para concertar un estado de gobernabilidad, además de lograr los acuerdos con los diversos sectores políticos, sociales y culturales del país y promover la consolidación de grandes cambios de la vida nacional, a través del impulso de reformas transcendentales para México.

Por tanto, y en señal del duelo y de la enorme pérdida que significa para la vida y la política nacional el deceso de Juan Camilo Mouriño Terrazo, el Estado de Chiapas se suma al luto nacional, decretando el izamiento de la bandera nacional a media asta en todas las plazas públicas y centros educativos de la Entidad y Día de Luto en el Estado, rindiendo con ello un homenaje a tan distinguida personalidad.

Por las consideraciones y fundamento anteriormente expuestos, el Ejecutivo a mi cargo tiene a bien expedir el siguiente:

Acuerdo por el que se declara Día de Luto en el Estado, en Honor a Juan Camilo Mouriño Terrazo

Artículo 1°.- Se declara el día cuatro de noviembre del año dos mil ocho **"Día de Luto en el Estado de Chiapas, en Honor a Juan Camilo Mouriño Terrazo"**, acordando izar a media asta la Bandera Nacional en los Edificios Públicos, Plazas Públicas y Centros Educativos del Estado, el día cinco de noviembre de dos mil ocho.

Artículo 2°.- En las puertas de acceso principal de los Edificios Públicos del Estado, se deberán colocar crespones de color negro durante tres días, en señal de luto.

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8°, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en Palacio de Gobierno, Residencia Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil ocho.

Juan Sabines Guerrero, Gobernador del Estado.- Jorge Antonio Morales Messner, Secretario de Gobierno.- Rúbricas.

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIAPAS

DIRECTORIO

JORGE ANTONIO MORALES MESSNER
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y
DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL

CARLOS ENRIQUE MARTINEZ VAZQUEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

MANUEL DE JESUS ORTIZ SUAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNACION

VICENTE ANTONIO MORALES AHUMADA
JEFE DE LA OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES

DOMICILIO: PALACIO DE GOBIERNO, 2° PISO
AV. CENTRAL ORIENTE
COLONIA CENTRO, C.P. 29000
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

periodicof@secgobierno.chiapas.gob.mx
TEL.: (961) 6 - 13 - 21 - 56

IMPRESO EN: